

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Registro, Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

18 JUN. 2014

Resolución Ejecutiva Regional N° 000241

Callao, 18 JUN 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000239 de fecha 17 de Junio del 2014, se designo a la Ing. Margot Ivone Goñi Miranda, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la información y Comunicaciones, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 000239 de fecha 17 de Junio del 2014, en el sentido de reservar la Plaza de Ingeniero II, P – 2, CAP N° 327 de la Ing. Margot Ivone Goñi Miranda, mientras continúe su designación como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias y unidades ejecutoras que corresponda del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO
PRESIDENTE (E)